



Factura: 001-002-000005005



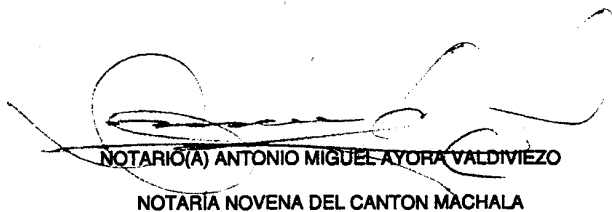
20170701009P00704

NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701009P00704						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0702246505	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EMBARFRU. S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	30000.00						


NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170701009P00704						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO	REPRESENTAND O A	CÉDULA	0702248505	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	EMBARFRU. S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
 NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN MACHALA



1 FACTURA ELECTRÓNICA NÚMERO: 001-002-000005005.-----

2 CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 2017-07-01-009-P00704.-----

3 * * * * *

4 ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
5 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
6 SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A.
7 EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.---

8 QUE OTORGA EL SEÑOR JORGE ALBERTO
9 RAMÍREZ GUEVARA, EN SU CALIDAD DE
10 GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
11 EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS
12 TROPICALES, CONFORME CONSTA EN EL
13 NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO
14 HABILITANTE.-----

15 CUANTIA: \$ 30.000,00 USD.-----

16 CONFIERO TRES TESTIMONIOS.-----

17 * * * * *

18 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
19 Oro, República del Ecuador, el día de hoy jueves treinta
20 (30) de noviembre del año dos mil diecisiete (2.017), a
21 las once horas, cero cuatro minutos (11:04) de la mañana,
22 ante mí; ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO
23 PÚBLICO NOVENO DEL CANTON MACHALA, comparece con plena
24 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
25 presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
26 DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS
27 TROPICALES, el señor JORGE ALBERTO RAMÍREZ GUEVARA, de
28 nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de

1 cincuenta (50) años de edad, de profesión empresario,
2 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Avenida Leopoldo
3 Benítez y Joaquín Orrantia, junto al Mall del Sol, de
4 transito por esta ciudad, número telefónico cero siete dos
5 nueve dos ocho cinco dos ocho (072928528), correo
6 electrónico jramirez@embarfru.com.ec, quien interviene en
7 calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA EMBARFRU S.A.
8 EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, conforme consta en el
9 nombramiento que se adjunta como habilitante y debidamente
10 autorizado por la Junta General para la celebración de
este acto.- El compareciente, capaz para obligarse y
11 contratar a quién de conocer doy fe.- Con amplia libertad
12 y bien instruido del objeto y resultado de la presente
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
13 COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES,
14 así como fue examinado, comparece al otorgamiento de esta
15 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
16 promesa o seducción, para que la otorgue me presenta la
17 minuta cuyo texto literal copio a continuación:-----
18
19 SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo de Escrituras Públicas a
20 su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y
21 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A.
22 EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.- al tenor de las
23 siguientes cláusulas:-----
24
25 PRIMERO: OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de esta
26 escritura el señor JORGE ALBERTO RAMIREZ GUEVARA, en
27 calidad de gerente general y representante legal de
28 compañía Embarfru S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES;

1 debidamente autorizado por la junta general para este
2 acto, como justifica con los documentos habilitantes que
3 se adjuntan.-----

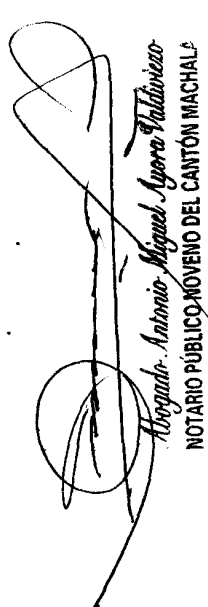
4 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** 1.- Mediante Escritura Pública
5 celebrada el día catorce de octubre de mil novecientos
6 noventa y dos, ante el señor notario séptimo del cantón
7 Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, se constituyó la
8 compañía Embarfru S.A., Embarcadora de Frutas Tropicales,
9 con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital de
10 tres millones de sucres (S/ 3'000.000), la mencionada
11 escritura se encuentra legalmente inscrita en el registro
12 mercantil del cantón Guayaquil, con el número uno
13 dos siete siete tres, bajo el repertorio número dos tres
14 nueve cuatro cinco, de fecha veinte y cinco de noviembre
15 de mil novecientos noventa y dos 2.- Mediante Escritura
16 Pública celebrada el veinte y uno de septiembre de mil
17 novecientos noventa y cinco, ante el notario vigésimo
18 primero del cantón Guayaquil, Abg. Marcos Díaz Casquete,
19 se aumentó el capital y se reformó integralmente los
20 estatutos de la compañía EMBARFRU S.A., Embarcadora de
21 Frutas Tropicales, en la cantidad de dos millones de
22 sucres (S/. 2'000.000), sumando un capital total de cinco
23 millones de sucres (S/.5'000.000). La escritura pública se
24 encuentra inscrita en el registro mercantil del cantón
25 Guayaquil, con fecha ocho de diciembre de mil novecientos
26 noventa y cinco con el número dos dos siete uno siete,
27 bajo el Repertorio número cuatro cinco cero siete cuatro.
28 3.- Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y

1 cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve ante el
2 Notario Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
3 Sotomayor, se cambia de domicilio de la ciudad de
4 Guayaquil a la ciudad de Machala y se reforma los
5 estatutos, de la Compañía EMBARFRU S.A. Embarcadora de
6 Frutas Tropicales. Escritura Pública que se encuentra
7 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con
8 el número cuatro cero uno y anotada en el Repertorio bajo
9 número cinco siete cinco del treinta (30) de mayo del dos
10 mil (2.000). 4.- Mediante Escritura Pública celebrada el
11 tres (3) de abril del dos mil uno (2.001) ante el Notario
12 Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie Castillo
13 Sotomayor, se convierte el capital de sucres a dólares, se
14 aumenta el capital y se reforma los estatutos de la
15 Compañía EMBARFRU S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales,
16 en la cantidad de mil dólares de los Estados Unidos de
17 América (\$. 1,000.00 USD.). Escritura pública que se
18 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
19 Machala con el número seis cero cuatro y anotada en el
20 repertorio bajo el número uno cero ocho uno del veinte
21 (20) de junio del dos mil uno. 5.- Mediante escritura
22 Pública celebrada el dos de marzo del dos mil siete, ante
23 el Notario Quinto del Cantón Machala, Doctor Leslie
24 Castillo Sotomayor, se aumentó el capital y se reformó
25 integralmente los estatutos de la compañía EMBARFRU S.A.,
26 Embarcadora de Frutas Tropicales en la cantidad de nueve
27 mil dólares de los Estados Unidos de América (\$. 9,000.00
28 USD.), sumando un capital total de diez mil dólares de los

1 Estados Unidos de América (\$. 10,000.00 USD.). La
2 escritura pública se encuentra inscrita en el Registro
3 Mercantil del Cantón Machala con el número doscientos
4 ochenta y seis (286) y anotada en el Repertorio bajo el
5 número seiscientos sesenta y seis (666). 6.- Mediante
6 Escritura Pública, celebrada el uno (1) de julio del dos
7 mil once (2.011), ante el Notario Quinto del Cantón
8 Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, se aumentó el
9 capital y se reformó integralmente los estatutos de la
10 compañía EMBARFRU S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales,
11 en la cantidad de cincuenta mil dólares de los Estados
12 Unidos de América (\$. 50,000.00 USD.), sumando un capital
13 total de sesenta mil dólares de los Estados Unidos de
14 América (\$. 60,000.00 USD.). La escritura pública se
15 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
16 Machala, con el número mil ciento cuarenta y ocho (1.148)
17 y anotada en el Repertorio bajo el número dos mil
18 veinticuatro (2.024), 7.- Que la junta universal de
19 accionistas legalmente constituida y reunida el treinta y
20 uno de octubre del dos mil diecisiete, acordó aumentar el
21 capital en la suma de treinta mil dólares de los Estados
22 Unidos de América (\$. 30,000.00 USD.), mediante la emisión
23 de setenta y cinco mil acciones (75.000) ordinarias y
24 nominativas de cuarenta centavos de dólar (0,40) cada
25 una y reformar sus estatutos en el artículo quinto y
26 sexto.-----
27 **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales antecedentes expuesto
28 en mi calidad de gerente general y representante legal de

1 la Compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS
2 TROPICALES, debidamente autorizada por la junta universal
3 de accionistas, celebrada el treinta y uno de octubre del
4 dos mil diecisiete, resolvió lo siguiente.- Uno.- Aumentar
5 el capital social de la Compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA
6 DE FRUTAS TROPICALES, en la suma de TREINTA MIL DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 30.000,00 USD.), el
8 mismo que sumado al capital social actual que es de
9 SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 60,000.00 USD.) alcanzaría la suma de NOVENTA MIL DOLARES
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 90,000.00 USD.) de
capital social.- Dos.- La junta por unanimidad del total
del capital social presente acuerda que la suscripción y
forma de pago del aumento de capital de los TREINTA MIL
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 30.000,00
USD.), será suscrito y pagado en su totalidad en numerario
y depositado en la cuenta bancaria que mantiene EMBARFRU
18 S.A Embarcadora de Frutas Tropicales en el Banco del
19 Pacífico de la siguiente manera: MAIRA VIVIANA TERAN
20 ASTUDILLO, suscribe SETENTA Y CINCO MIL (75,000) acciones
21 de cuarenta centavos de dólar cada una, paga por ellas en
22 numerario TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMÉRICA (\$. 30.000,00 USD.). Como resultado del presente
24 aumento, el Capital total de la compañía queda suscrito de
25 la siguiente manera. 1. MAIRA VIVIANA TERAN ASTUDILLO,
26 propietaria de DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTAS (212,500)
27 acciones de cuarenta centavos de dólar cada una,
28 equivalente a OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS

1 UNIDOS DE AMÉRICA (\$. 85.000,00 USD.). 2.- ROSA ALEXANDRA
2 TERAN ASTUDILLO, propietaria de DOCE MIL QUINIENTAS
3 (12.500) acciones de cuarenta centavos de dólar cada una,
4 equivalente a CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA (\$. 5.000,00 USD.). Tres) REFORMAS DE ESTATUTOS.-
6 Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día,
7 referente a la Reforma de Estatutos: La Presidencia
8 informa a la junta universal de accionistas que por
9 resolución del aumento de capital se reforma el artículo
10 quinto y sexto del capítulo. Segundo: capital, acciones y
11 accionistas de los estatutos sociales, por lo que procede
12 a dar lectura a lo aprobado para el efecto y que dice:
13 **CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.**-----
14 **ARTICULO QUINTO.-** El capital suscrito de la compañía es de
15 NOVENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (\$. 90.000,00 USD.), dividido en doscientos veinticinco
17 mil (225.000) acciones ordinarias y nominativas de
18 cuarenta centavos de dólar cada una, capital que podrá ser
19 aumentado por resolución a junta general de
20 accionistas.-----
21 **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones serán numeradas de cero cero
22 cero cero uno a doscientos veinte y cinco mil y serán
23 firmadas por el gerente general y presidente de la
24 compañía. La junta por unanimidad acuerda reformar sus
25 estatutos en los términos de la disposición que ha sido
26 leída. Se pasa al último punto del orden del día, que es
27 la autorización al gerente general para que legalice lo
28 acordado por esta junta, la junta por unanimidad de votos



Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO, MOVENO DEL CANTÓN MACHALA

1 del capital presente autoriza al gerente general, para que
2 realice los trámites inherentes a la escritura pública de
3 Aumento de capital y reforma de estatutos, y la presente
4 ante la superintendencia de compañías para su aprobación y
5 cumpla con lo que ordene aquella entidad de control del
6 Estado.-----

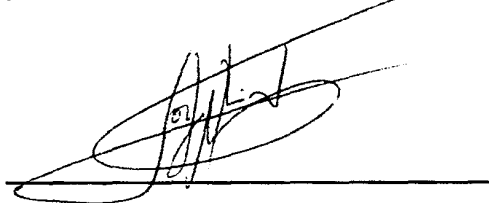
7 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Jorge Alberto
8 Ramírez Guevara, en su calidad de gerente general y
9 representante legal de la compañía EMBARFRU S.A.
10 Embarcadora de Frutas Tropicales por cuanto su
11 representada ceñida a lo estrictamente señalado en el acta
12 de la junta universal de accionistas de la compañía, del
13 treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete, juramento
14 que el aumento de capital acordado por la junta se
15 encuentra correctamente integrado y pagado en su mediante
16 depósito realizado por la accionista en la que mantiene la
17 empresa en el Banco del Pacífico.- Así mismo declara bajo
18 juramento que no mantiene deudas ni contratos pendientes
19 con ninguna de las instituciones del Estado.-----

20 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como
21 documentos habilitantes el nombramiento de gerente general
22 y representante legal de la compañía, y el acta de la
23 junta universal de accionistas del treinta y uno de
24 octubre del dos mil diecisiete, así como los depósitos de
25 la accionista a los que se remite en caso necesario.-----
26 Dígnese señor Notario, agregar las demás cláusulas rigor y
27 estilo para la perfecta validez y mejor instrumentación
28 del presente instrumento.- (Firma) Abogado José Euclides

1 Barzallo Morocho.- Matricula número cero siete guión mil
2 novecientos ochenta y nueve guión cinco (07-1989-5), Foro
3 de Abogados del Consejo de la judicatura, Función Judicial
4 del Ecuador.-----

5 Hasta aquí la minuta transcrita, que juntamente con los
6 documentos habilitantes que se agregan a la presente,
7 queda elevada a Escritura Pública, con todo el valor
8 legal. Y, leída que fue por mí el Notario, a los
9 comparecientes, en alta y clara voz, de principio a fin y
10 sin interrupciones, aquellos se ratifican en lo expuesto y
11 firman conmigo en unidad de acto, y requisitos
12 establecidos en los Artículos veintisiete (27), veintiocho
13 (28); y, veintinueve (29) de la Ley Notarial, queda
14 autorizada e incorporada en el Protocolo de escrituras
15 públicas, de esta notaria de todo lo cual doy fé.-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA



19 **JORGE ALBERTO RAMÍREZ GUEVARA**

20 **C.C N° 0702246505**

21 **C.V N° 007-180**

22 **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA**
23 **DE FRUTAS TROPICALES.-**

24 **RUC N° 0991250069001**



27 **Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo**

28 **NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA**



RAZON: Autorice la presente ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, con código numérico secuencial 2017-07-01-009-P00704, que otorga el señor JORGE ALBERTO RAMÍREZ GUEVARA, en su calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, en fotocopia certificada que es igual a su matriz, que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-----

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA

Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN MACHALA





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A.
EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, CELEBRADA EN MACHALA, SEDE DE SU
DOMICILIO SOCIAL, EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 09H00**

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, hoy martes, 31 de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve horas, en el local social situado en las calles Bolívar Madero Vargas S/N y Décima Norte, de la ciudad de Machala, acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía Embarfru S.A Embarcadora de Frutas Tropicales, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada a efecto de lo cual todos los presentes, por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración encontrándose presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la misma 1) Señorita Ing. Rosa Alexandra Terán Astudillo, propietaria de doce mil quinientas acciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 0.40) equivalente a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00); 2) Señora Ing. Maira Viviana Terán Astudillo propietaria de ciento treinta y siete mil quinientos de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$ 0.40) equivalente a cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$55,000.00) de manera que el capital suscrito y pagado en numerario ascienden a la cantidad de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$60,000.00)** .- Constatado que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular Señor Luis Vicente Ramírez Guevara, Presidente de la Empresa y la Señora Ing. Maira Viviana Terán Astudillo, accionista y el señor Tec. Jorge Alberto Ramírez Guevara, Gerente General y actúa como secretario estableciendo que se encuentran presentes todos los accionistas simultáneamente, y que consiste en:

1.-AUMENTO DE CAPITAL;2.- SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL; 3.- REFORMA DE ESTATUTOS; Y 4.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE LO ACORDADO.

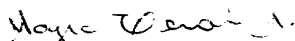
Se pasa a tratar el primer punto del Orden del día para lo que el Gerente General, Jorge Alberto Ramírez Guevara toma la palabra y sugiere a la junta que se debe aumentar el Capital Social de la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades, mejorar su infraestructura y seguir operando con solvencia, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos, TREINTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$30,000.00), el mismo que sumado al capital social actual que es de SESENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$60,000.00) alcanzaría la suma de NOVENTA MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$90,000.00). La junta por unanimidad acepta la moción del Señor Gerente General, resolviendo aprobar el aumento de Capital en los términos expuestos. Pasando al segundo punto de orden del día referente a la suscripción y forma de pago del aumento de capital; la junta por **UNANIMIDAD** del capital presente, acuerda el aumento de treinta mil dólares, suscrito y pagado en su totalidad en numerario y depositado en la cuenta bancaria que mantiene

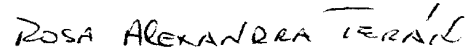
EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES en el Banco del Pacífico S A, una vez efectuado el aumento de capital emitir las acciones correspondientes, las mismas que tendrán que estar registradas en el libro de acciones de la compañía y previa renuncia de la accionista Rosa Alexandra Terán Astudillo a su derecho preferente de suscribir el presente aumento de capital, a favor de la señora Maira Viviana Terán Astudillo, con lo que queda de la siguiente manera : Maira Viviana Terán Astudillo, suscribe setenta y cinco mil acciones, de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0.40), y paga por ellas treinta mil dólares de los Estados Unidos de América (\$30,000.00) en numerario. Expuesto que fuera la moción del mencionado punto del orden del día, en la forma como se deja establecido, el mismo es aprobado y aceptado por **UNANIMIDAD** por la junta. Como resultado del presente aumento el Capital total de la compañía queda distribuido de la siguiente manera. 1. Ing. Rosa Alexandra Terán Astudillo, propietaria de doce mil quinientas acciones (12.500), de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0.40), equivalente a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (\$5,000.00) de capital. 2.- Ing. Maira Viviana Terán Astudillo, propietaria de doscientos doce mil quinientas acciones (212.500), de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0.40), equivalente a ochenta y cinco mil dólares (\$85,000.00) de capital. Se pasa a tratar el tercer punto del orden del día referente a la reforma de estatutos. El presidente informa a la Junta, que por resolución del aumento de capital se reforma el artículo quinto y sexto del Capítulo Segundo: Capital, Acciones y Accionistas y que dice: CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS ARTICULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de NOVENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$90,000.00), dividido en doscientos veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (\$0.40), capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones serán numeradas de cero cero cero cero uno a doscientos veinte y cinco mil, y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la Compañía. La junta por **UNANIMIDAD** acuerda reformar sus estatutos en los términos de la disposición que ha sido leída. Se pasa al último punto del orden del día, que es la autorización al Gerente General para que legalice lo acordado por esta junta, la junta por **UNANIMIDAD** de votos de capital presente autoriza al Gerente General, para que realice los trámites inherentes a la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y la presente ante la Superintendencia de Compañías para su aprobación y cumpla con lo que ordene aquella entidad de control del Estado. Por su parte la accionista ROSA ALEXANDRA TERAN ASTUDILLO, de forma expresa renuncia al derecho de preferencia del que tiene uso para realizar el aumento de capital. Finalmente, el presidente manifiesta que, de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

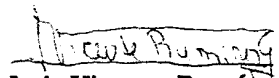
documentos que deberán incorporarse al expediente, los mismos que son los siguientes:

1. Lista de asistente y número de acciones que representan
2. Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presente se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el presidente levanta la sesión a las 11H30 y da por concluida la Junta Universal de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto con el señor secretario que certifica. f) Jorge Alberto Ramírez Guevara- gerente general-secretario de la junta; y la f) Luis Vicente Ramírez Guevara - presidente y la f) Maira Viviana Terán Astudillo-Accionista; y la f) de Rosa Alexandra Terán Astudillo -Accionista.

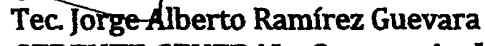

Ing. Maira Viviana Terán Astudillo
ACCIONISTA

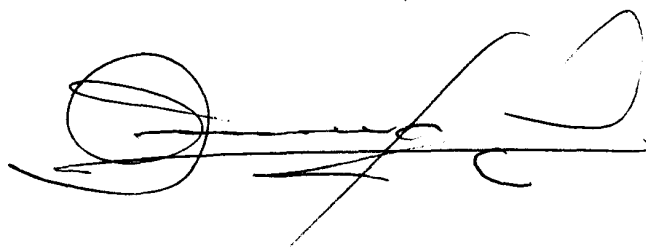

Ing. Rosa Alexandra Terán Astudillo
ACCIONISTA


Luis Vicente Ramírez Guevara
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía Embarfru S.A Embarcadora de Frutas Tropicales al cual me remito en caso necesario.-

Machala, 31 de octubre de 2017


f) 
Tec. Jorge Alberto Ramírez Guevara
GERENTE GENERAL - Secretario de la Junta





Banco del Pacifico

Banco del Pacifico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

BANCO DEL PACIFICO

Cta.No. 0002275619 EMBARFRU S.A.

DEPOSITO CORRIENTE Cod.:

DOLAR AMERICANO Pap: 0194448777 11:53:59

2017-11-01 MACHALA CIUDAD DEL SOL

Caja:00004 WERA REF:9051820 Normal

EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.	
EFFECTIVO	30000.00
CH. ESTE BANCO	
CH. BCS. LOCAL	
TOTAL	30000.00

Este comprobante de transacción no es negociable, ni transferible, ni puede ser objeto de ningún tipo de comercialización o negociación por parte de su tenedor



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:

EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES

SECTOR:

SOCIETARIO ☒

MERCADO DE VALORES ☐

SEGUROS ☐

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

68124

DOMICILIO:

MACHALA

RUC:

0991250069001

REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES):

RAMIREZ GUEVARA LUIS VICENTE; RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO;

CAPITAL SOCIAL:

\$ 60.000.0000

SITUACIÓN ACTUAL:

ACTIVA

LA COMPAÑÍA TIENE ACTUAL EXISTENCIA JURÍDICA Y SU PLAZO SOCIAL CONCLUYE EL:

25/11/2042

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

SI

HA CUMPLIDO

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta Institución, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros certifica que, a la fecha de emisión del presente certificado, esta compañía ha cumplido con sus obligaciones.

FECHA DE EMISIÓN:

30/11/2017 11:12:43

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



C7R64262144



Contribuyente:

EMBARFRU S A EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES

RUC:0991250069001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **EMBARFRU S A EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES** con RUC **0991250069001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **OCTUBRE 2017** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 29 de noviembre de 2017 12:08

Código de verificación: **SRICCT2017000197283**



Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.

Este certificado no es válido para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO, representante legal de la empresa EMBARFRU S A EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES con RUC Nro. 0991250069001 y dirección CENTRO. GENERAL MANUEL SERRANO 917 JUNIN Y TARQUI. 917. JUNIN. ESCUELA.C MACHALA., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 29 de noviembre de 2017

Validez del Certificado 30 días

Machala, 14 de Noviembre de 2016

Señor

JORGE ALBERTO RAMÍREZ GUEVARA

Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted, que la Junta Unificada de Accionistas de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES reunida el día de hoy 14 de Noviembre de 2016, resolvió elegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de cinco años a contarse desde su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil.

En su condición de Gerente General de la Compañía, le corresponde a usted Individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, con todos los deberes y atribuciones que le conceden la Ley y los estatutos sociales de la compañía, cuya reforma integral consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 21 de Septiembre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de Diciembre de 1995.

EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES, se constituyó por escritura pública autorizada por el Abg. Eduardo Falquez Ayala, Notario Séptimo del Cantón Guayaquil el día 14 de Octubre de 1992 e inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 25 de Noviembre de 1992. Así como en la reforma de Estatutos, que fue otorgada el 21 de Septiembre de 1995 ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abg. Marco Díaz Casquete. El Cambio de domicilio desde la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, se efectuó por Escritura Pública autorizada por el notario V de Machala Dr. Leslie Castillo Sotomayor, el 24 de Junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el 30 de Mayo del 2000

Atentamente,

Rosa Alexandra Terán

Ing. Rosa Alexandra Terán Astudillo

C.I. 0701890428

Presidente

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.

Machala, 14 de Noviembre de 2016.

Jorge Alberto Ramírez Guevara

C.I. 0702246505

GERENTE GENERAL

TRÁMITE NÚMERO: 6219



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	4481
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1081
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

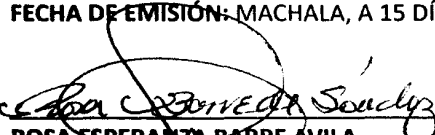
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO
IDENTIFICACIÓN:	0702246505
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0991250069001

RAZÓN SOCIAL:

EMBARFRU S A EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES

NOMBRE COMERCIAL:

EMBARFRU S A

REPRESENTANTE LEGAL:

VALDIVIESO SERRANO MAURICIO AGUSTIN

CONTADOR:

QUEZADA VASQUEZ MANUEL ELIDIO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO A LEVAR CONTABILIDAD:

SI

S/N

FEC. NACIMIENTO:

25/11/1992

FEC. INSCRIPCIÓN:

07/01/1993

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

08/11/2016



ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO A LA CARGA Y DESCARGA ESTIBA RE ESTIBA Y DESESTIBA PORTEO PALETIZACIÓN CORREXION Y ENERGIA CONTENEDORES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Numero: S/N Intersección: DECIMA NORTE Referencia ubicación: JUNTO A FERRETERIA REINA DEL CISNE Telefono Trabajo: 072930471 Email: mteran@embarfru.com.ec Telefono Trabajo: 072937817

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 7 EL ORO	CERRADOS	3



Código: RIMRUC2016001213204

Fecha: 09/11/2016 11:06:06 AM

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991250069001

EMBARFRU S A EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES

[illegible]

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: EMBARFRU S A
ACTIVIDAD ECONÓMICA: '

Estado: ABIERTO - MARCHA MOVIMIENTO DEL CANTON MACHALA
FEC. CIERRE: 25/11/1992
FEC. REINICIO:

SERVICIO A LA CARGA Y DESCARGA ESTIBA RE ESTIBA Y DESESTIBA PORTEO PALETIZAJE CONEXION Y ENERON CONTENEDORES
ALQUILER DE MAQUINARIA COMO MONTACARGAS CARRETILLAS ELECTROMECANICAS CABEZAL DE MONTAJE PARA
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGROPECUARIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Numero: SN Intersección: REINA NORTE Referencia:
JUNTO A FERRETERIA REINA DEL CISNE Telefono Trabajo: 072930471 Email: mteran@embarfu.com.ec Telefono Trabajo: 072930471

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL . FEC. INICIO ACT.: 03/02/1997

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE: 12/05/2004

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE SUBCONTRATACION DE MANO DE OBRA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA (MONTACARGAS, CARRETILLAS ELECTROMECANICAS, PLATAFORMAS, ETC)

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: ROCAFUERTE Numero: 1111 Interseccion: AGUIRRE Referencia: JUNTO A FARMACIA CRUZ AZUL Telefono Domicilio: 329554

No. ESTABLECIMIENTO: 003

Estado: CERRADO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.: 29/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: EMBARFRU SA

FEC. CIERRE: 03/08/2015

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA TRANSPORTE PESADO DE FRUTAS Y MERCADERIA DENTRO Y FUERA DEL RECINTO PORTUARIO MOVILIZACION DE CARGA PORTUARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: MACHALA Numero: S/N Referencia: JUNTO A BODEGA DE MUEBLES COLINEAL Carretero: CAMBIO MACHALA
Kilometro: 4 Telefono Trabajo: 072930471 Email: mteran@embarfpu.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004

Estado: CERRADO - BODEGA

FEC. INICIO ACT.: 29/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: EMBARFERU SA

FEC. CIERRE: 08/11/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO A LA CARGA Y DESCARGA ESTIBA RE ESTIBA Y DESESTIBA PORTEO PALETIZAJE CONEXION Y ENERGIA CONTENEDORES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Canton: MACHALA Parroquia: PUERTO BOLIVAR Calle: AV BOLIVAR MADERO VARGAS Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA FERRETERIA REINA DEL CISNE Edificio: AUTORIDAD PORTUARIA DE PUERTO Telefono Domicilio: 072930471 Email: mteran@embarfr.com.ec



Código: RIMRUC2016001213204

Fecha: 09/11/2016 11:06:06 AM

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0702246505

Nombres del ciudadano: RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERAN ASTUDILLO MAIRA VIVIANA

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1994

Nombres del padre: RAMIREZ VICENTE

Nombres de la madre: GUEVARA OLGA

Fecha de expedición: 10 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO - EL ORO-MACHALA-NT 9 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 178-073-98956



178-073-98956

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y MEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA**

No. **070224650-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
RAMÍREZ GUEVARA
JORGE ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-15**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DEL CASADO**
TÍTULO DE VOTANTE **NONELECTOR**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMÍREZ VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES
GUEVARA OLGA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2017-03-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-10
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU070224650<57<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
6710152M2703109ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<8
RAMIREZ<GUEVARA<<JORGE<ALBERTO

TRÁMITE NÚMERO: 6687



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5046
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	502
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702246505	RAMIREZ GUEVARA JORGE ALBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /MACHALA /30/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

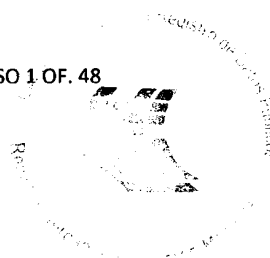
CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIO Y SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 2248 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2.000, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

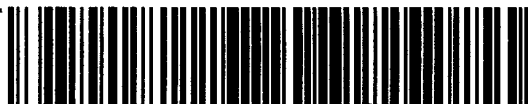

ROSA-ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48



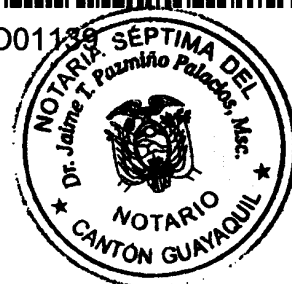


Factura: 001-003-000003105



20170901007001139

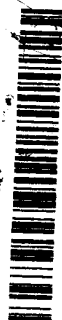
NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901007001139



MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2017, (9:25)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-10-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1794/92

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991250069001
A FAVOR DE			
AZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
OTORGAMIENTO:	30-11-2017
PROTOCOLO:	



N° TRAMITE: 99270-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



NOTARIO(A) JAIME TOMMY PAZMIÑO PALACIOS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc
NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZON MARGINAL No. 20170901007O01139

RAZON: DOCTOR JAIME PAZMIÑO PALACIOS, MSC. NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- En uso de las facultades que me encuentro investido.- DOY FE: Que en ésta fecha se ha tomado nota de la **Escritura De Aumento de Capital y Reforma del Estatutos Social**, otorgada ante el Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo, Notario Noveno del cantón Machala, el día treinta de Noviembre del año dos mil diecisiete; al margen de la matriz de **Constitución de la Compañía Anónima EMBARFRU S.A. Embarcadora de Frutas Tropicales**, de fecha catorce de Octubre del año mil novecientos noventa y dos.- Se dio cumplimiento al Artículo treinta y cinco de la Ley Notarial en vigencia.- En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de Diciembre del año dos mil diecisiete.- El Notario.-



EL NOTARIO.-

DR. JAIME T. PAZMIÑO PALACIOS, MSC.

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jaime T. Pazmiño Palacios, Msc

NOTARIO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Machala, 27 de Diciembre del 2.017

ABOGADO
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
Ciudad.-

27 Dic 2017
1429
JML

De mi consideración:

Dando cumplimiento al Art. 18 de la Ley de Compañías, remito copia certificada del tercer testimonio de la Escritura Pública de la compañía que se ha registrado en la oficina a mi cargo el día 26 de Diciembre del 2.017, de acuerdo al siguiente detalle:

#	COMPANÍA	ACTO	FECHA DE OTORGAMIENTO
1	EMBARFRU S.A. EMBARCADORA DE FRUTAS TROPICALES	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	30/11/2017
2	EXCELLAQUA S.A.	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS.-	12/10/2017

68124
38853

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.


AB. ROSA BARRE DE SANCHEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON MACHALA



Dirección: Avda. Edgar Córdova Polo, Centro Comercial Unioro, Primer Piso. Of. 48-49
Correo Electrónico: rosa.barre@dinardap.gob.ec
R.D.: R.M.R.Z.

Direc.: Unioro s/n Centro Comercial Unioro, Piso 1 Oficina 48
Teléfonos.: 2983-197 - 2983203
Machala - Ecuador